

**FORMULARIO 1.
PROPUESTA ECONÓMICA.**

Señores:
Municipio de Cereté
Córdoba.

REF: Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. SAM-007-2026

OBJETO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUTO SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO PERSONAL ORIENTADAS A LA PREVENCION DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN ESCENARIOS DE EMERGENCIAS CLIMATICAS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTIVIDAD 1					
Se desarrollarán doce (12) jornadas de difusión y pedagogía denominadas "PROTEGE Y ACTÚA", orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias en jóvenes y adultos, con el fin de promover la autoprotección, la convivencia pacífica y la prevención de conductas delictivas en escenarios derivados de emergencias climáticas. Estas jornadas se llevarán a cabo mediante siete (7) intervenciones en el área urbana (en los barrios de Quemado, Leticia, Villa Celina, Playa Rica, Caracas, 7 de agosto y Oriente) y cinco (5) en el área rural (en los corregimientos de Severa, Mangelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad y nivel de impacto de la emergencia climática. La metodología que se utilizará para la difusión será participativa y experimental, integrando estrategias como: talleres educativos, dinámicas grupales, juego de roles y análisis de casos. Se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida a treinta (30) jóvenes. La actividad se dividirá en tres espacios: 1. Momento de sensibilización orientado a reconocer las afectaciones emocionales y sociales, promoviendo la empatía y la escucha activa; 2. Momento formativo donde se desarrollen estrategias de auto seguridad en momentos de crisis y la identificación de riesgos delictivos; y 3. Momento práctico con la implementación de dinámicas participativas. Las jornadas serán dirigidas por un profesional en psicología, encargado de orientar los procesos de intervención emocional, fortalecimiento de habilidades psicosociales, promoción de la resiliencia y acompañamiento en la gestión de emociones, y por un trabajador social, responsable de la articulación comunitaria, identificación de redes de apoyo, gestión de recursos sociales, promoción de la participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social, garantizando un enfoque psicosocial, diferencial y centrado en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.					
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	12	DÍA		
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	12	DIA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	12	DÍA		
Impresión de flyers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flyers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	30	12	UNIDAD		

Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la ampliación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	12	DÍA		
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: para con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA		
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 12 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 de Mayo de 2.026.</u>	1	1	UNIDAD		
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA		
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA		
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA		
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD		
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MÍNIMO 20 METROS. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	UNIDAD		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm. para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD		

BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	12	SERVICIO		

SUBTOTAL

ACTIVIDAD 2

Desarrollar diez (10) encuentros lúdico-recreativos denominados **"RUTA SEGURA: JUEGA, APRENDE Y PROTEGETE"**, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos pertenecientes a población vulnerable afectada por la emergencia climática, orientadas al fortalecimiento de habilidades de autoprotección, toma de decisiones, convivencia pacífica y prevención de conductas delictivas en el municipio de Cereté. Las jornadas se desarrollarán en espacios comunitarios priorizados del área urbana y rural, previamente identificados según el nivel de afectación y condiciones de riesgo. se desarrollarán cinco (05) intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: Vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo Gómez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

La metodología será participativa, vivencial y reflexiva, integrando actividades recreativas con contenido pedagógico, permitiendo que los participantes aprendan desde la experiencia, el juego y la interacción social. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y se tendrá un alcance de treinta (30) personas y estarán dirigidas por un profesional en psicología, La estructura de esta actividad está conformada por un espacio de apertura donde se busca generar un ambiente de confianza, integración y disposición al aprendizaje (Dinámica rompehielos y juego de activación física), un segundo espacio donde se fortalezcan conocimientos y habilidades de auto seguridad y prevención del delito mediante estaciones lúdicas (Estación 1: "Alertando a la comunidad", estación 2: "¿Qué harías tú?" y estación 3: "Trabajo en equipo salva vidas") y por último un momento de cierre donde se refuerce el autoestima, la resiliencia y el sentido de la comunidad (Tarjeta y un dulce tipo chupeta como entrega simbólica con mensajes de empoderamiento). Funciones del profesional en psicología: diseñar y facilitar las actividades, promover habilidades socioemocionales, identificar factores de riesgo, brindar acompañamiento psicosocial y fortalecer la resiliencia y la convivencia pacífica.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA		
Animador o facilitador comunitario: Encargado de dinamizar la actividad lúdica y mantener la motivación del grupo.	1	10	DÍA		
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	2	1	UNIDAD		
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de	1	10	DÍA		

quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.					
Impresión de tarjetas en cartulina opalina de 240 g, con dimensiones de 9 cm de ancho por 5 cm de alto, que incluyen en su cara principal una impresión digital a color en papel couché, destinadas como material de apoyo y motivación para fortalecer la participación y permanencia de los asistentes durante el desarrollo de los encuentros, serán entregadas a los asistentes. El contenido y logos de las tarjetas será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en las mismas.	30	10	UNIDAD		
Suministro de bolsas de dulces tipo chupetas, con sabores variados, de 30 a 50 unidades por cada bolsa, entregadas como incentivo simbólico para promover la apropiación del proceso formativo y servir como recordatorio práctico de los encuentros a los asistentes.	1	10	UNIDAD		
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: parafonía con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	UNIDAD		
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm. para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		

REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO		
SUBTOTAL					
ACTIVIDAD 3					
Desarrollar diez (10) encuentros grupales de orientación psicosocial denominados "FORTALECIENDO VIDAS", dirigidos a jóvenes y adultos, con el propósito de fortalecer habilidades personales, emocionales y sociales para la autoprotección, la toma de decisiones y la prevención de conductas delictivas en contextos de crisis en el municipio de Cereté. Se realizarán en la zona rural (dos (02) en Severá; uno (01) en Mateo Gómez, uno (01) Retiro de los Indios, uno (01) Martínez, uno (01) Rabolargo, uno (01) Cuero Curtido, uno (01) Venados Campanito, uno (01) Mangelito y uno (01) Tres Marías), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada encuentro tendrá una duración de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) participantes, y estará dirigido por un profesional en trabajo social y un profesional en psicología. La metodología será participativa y reflexiva, con tres momentos: apertura (dinámica de integración), desarrollo (fortalecimiento de habilidades emocionales y personales mediante ejercicios de autoconocimiento y análisis de situaciones) y cierre (empoderamiento personal y comunitario con compromisos y mensaje final). Funciones de los profesionales: El trabajador social orientará, gestionará la participación comunitaria e identificará los factores de riesgo. El profesional en psicología facilitará los procesos emocionales, promueve habilidades socioemocionales y brinda acompañamiento psicosocial durante las actividades.					
ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de los encuentros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA		
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	UNIDAD		
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50)	1	10	DÍA		

personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la ampliación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.					
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 encuentros, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	1	UNIDAD		
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI,SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	UNIDAD		
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5	1	10	SERVICIO		

pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.					
SUBTOTAL					
ACTIVIDAD 4					
Garantizar el desarrollo de diez (10) encuentros formativos denominados “ACTIVA LA RED”, dirigidos a líderes comunitarios, orientados a la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo para la prevención de conductas delictivas en escenarios de emergencias climáticas en el municipio de Cereté. Se realizarán en zonas priorizadas del área urbana y rural, con una duración de tres (3) horas cada uno y la participación de treinta (30) líderes comunitarios. Se ejecutarán cinco (05) encuentros en el área urbana (Vilches, Centro, Playa Rica, Oriente y Caracas) y cinco (05) en el área rural (Severá, Manguelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La metodología será participativa, promoviendo la integración y reconocimiento de liderazgos, la identificación de problemáticas del territorio y el conocimiento de redes de apoyo y canales de comunicación del municipio. Como incentivo a la participación, se realizará un sorteo entre los asistentes con la entrega de un mercado como apoyo al bienestar y la seguridad alimentaria. Los encuentros serán dirigidos por un profesional en Derecho, cuyas funciones incluyen orientar a la comunidad en temas legales relacionados con la convivencia y la prevención del delito, promover el conocimiento de derechos y deberes ciudadanos, fortalecer la organización comunitaria desde el marco normativo vigente y brindar acompañamiento en la identificación de rutas institucionales de atención.					
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en Derecho, con uno (1) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA		
Animador o facilitador comunitario: Encargado de dinamizar la actividad lúdica y mantener la motivación del grupo.	1	10	DÍA		
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA		
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	UNIDAD		

Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o Mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 líderes comunitarios), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el Animador o facilitador comunitario (1 persona). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES CON CAFÉ Y AROMÁTICA PARA 100 PERSONAS (GRECA). INCLUYE CIEN (100) VASOS PARA CAFÉ DE 4 OZ, CIEN (100) SOBRES DE AZÚCAR, PALILLOS O PITILLOS PARA REVOLVER, CIEN (100) SOBRES DE SABORES SURTIDOS DE TÉ <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 51 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	UNIDAD		
Adquisición de mercados básicos destinados a rifas como incentivo para los participantes, los cuales incluyen: arroz (2 kg), aceite (1 litro), azúcar (1 kg), sal (1 libra), lentejas (1 libra), pasta (1 paquete por 250 g), atún (2 unidades) y café (2 bolsas por 250 g)	8	10	UNIDAD		
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 líderes comunitarios), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el Animador o facilitador comunitario (1 persona). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO		
SUBTOTAL					
ACTIVIDAD 5					
Desarrollar diez (10) actividades participativas denominadas “ JÓVENES CON PROPÓSITO ”, dirigidas a adolescentes y jóvenes, orientadas al fortalecimiento de habilidades psicosociales como la toma de decisiones, manejo de la presión social, gestión emocional, pensamiento crítico y construcción de proyecto de vida, como estrategias para la prevención de conductas delictivas en contextos de emergencias climáticas en el municipio de Cereté. Se realizarán cinco (05) intervenciones en zona urbana (Vilches, Las Palmas, Las Acacias, Miraflores y Santa María) y cinco (05) en zona rural (Martínez, Mangelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), en espacios que faciliten la participación juvenil, tales como se plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.					

Cada actividad tendrá una duración de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) jóvenes, y estará dirigida por un profesional en psicología. La metodología será participativa y vivencial, desarrollada en tres momentos: apertura (dinámica “¿Quién soy y qué quiero?”), momento central “Decisiones que marcan” mediante estaciones (social, decisiones bajo presión, emocional, autoconocimiento y proyecto de vida) y cierre con reflexión y compromisos orientados a la toma de decisiones responsables.

Funciones del profesional en psicología: diseñar y facilitar las actividades, promover habilidades socioemocionales, orientar procesos de toma de decisiones, identificar factores de riesgo, brindar acompañamiento psicosocial y fortalecer la resiliencia y el proyecto de vida de los participantes.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DÍA		
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: parafonía con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA		
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	2	10	UNIDAD		
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA		
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm largo 89,0cm. Para los participantes (30 jóvenes), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	33	10	UNIDAD		
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o Mac, conectividad bluetooth, HDMI,SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		

Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA		
BOTELLA DE AGUA (600 ML). Para los participantes (30 jóvenes), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	33	10	UNIDAD		
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). Para los participantes (30 jóvenes),el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	33	10	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO		

SUBTOTAL

ACTIVIDAD 6

Garantizar la logística para el desarrollo de seis (06) actividades denominadas “**FERIA COMUNITARIA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR**”, orientadas a la socialización de aprendizajes, fortalecimiento de capacidades y promoción de prácticas seguras frente a la prevención de conductas delictivas en escenarios de emergencias climáticas, en el municipio de Cereté. Se realizarán cuatro (04) intervenciones, en zona urbana (en los siguientes Barrios: centro, Ieticia, playa rica y 7 de agosto), dos (02) intervenciones en zona rural (en los siguientes corregimientos: Mateo Gómez y severa). se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

La actividad contará con la participación de la comunidad en general, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con un alcance de cuarenta (40) personas en un espacio abierto de interacción y aprendizaje. Tendrá una duración de tres (3) horas y será liderada por un profesional en psicología, con el apoyo de actores institucionales y comunitarios. Se organizarán tipo stands ubicados en las carpas como: Decisiones y proyecto de vida (jóvenes), Redes comunitarias (líderes), Zona lúdica infantil, Simulación básica / rutas de acción y Orientación legal o psicosocial. Teniendo espacios recreativos para niños y compartir para el resto del público. Finalmente, se desarrollará un espacio de integración comunitaria que permita consolidar aprendizajes y promover prácticas seguras, fortaleciendo la participación y el compromiso ciudadano.

ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto de la actividad, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	6	DÍA		
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	3	6	DÍA		
Servicio de animación musical, a través de grupo musical conformado por instrumentos como pitos, tambores (alegre y llamador) y maracón, encargado de amenizar la actividad mediante la	1	6	HORA		

interpretación de ritmos tradicionales como cumbia, mapalé y otros géneros de música caribeña, con el fin de promover la integración de los asistentes y generar un ambiente dinámico y participativo durante el desarrollo de cada actividad.					
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o Mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	6	DÍA		
Alquiler de carpa 4X4 lona blanca o institucional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 127 de la Resolución No 190 del 14 mayo del 2026.</u>	3	6	UNIDAD		
Suministro de cupcakes de 50 gramos, en presentación de colores variados, destinados a los asistentes de las actividades y logística como incentivo de participación, con el fin de generar un ambiente agradable durante el desarrollo de la actividad, serán entregados a los asistentes	40	6	UNIDAD		
Alquiler de máquina crispetera, incluyendo el suministro de insumos necesarios como maíz pira, mantequilla en barra y sal, para la preparación y entrega durante el desarrollo de las actividades.	1	6	UNIDAD		
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	2	6	UNIDAD		
Suministro de bolsitas sorpresa que incluyen mecatos por 105 gramos en sabores variados, bebidas de 200 ml en sabores variados, dulces tipo chupeta o confites, y gomas dulces surtidas, destinadas para la entrega a los asistentes durante el desarrollo de las actividades.	40	6	UNIDAD		
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	6	DÍA		
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	2	6	DÍA		
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 114 de la resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	5	6	DÍA		
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm.para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y	44	6	UNIDAD		

los apoyos logísticos (3 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.					
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (3 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	44	6	UNIDAD		
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (3 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	44	6	UNIDAD		
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	6	SERVICIO		
SUBTOTAL					
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL					

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: _____

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOTAS:

La oferta más favorable se determinará de acuerdo con el menor precio del servicio requerido a precio unitario.

- Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos durante el plazo de ejecución de contrato.
- En caso de que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que este se encuentra incluido en el valor unitario (IVA presunto).
- El presente formulario no será objeto de solicitud de aclaración por parte del municipio, por consiguiente. Cualquier error que se presente en su diligenciamiento, lo hará incurrir en causal de rechazo de su oferta.
- En el evento de que el oferente no esté obligado a facturar IVA debe eliminar del valor unitario el concepto de IVA.
- En evento de que haya oferentes que facturen IVA y otros que no, las ofertas económicas serán evaluadas antes de IVA.